

CURSO 2024-2025

Asignatura	Prácticas Externas I: Operadores Jurídicos	Código	610245
		Versión	Junio 24
Módulo	VI.- Prácticas Externas	Carácter	Prácticas Externas
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
		Totales	75 h.
Curso	2º	Semestre	3º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho romano e historia del Derecho	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
CARLOS NIETO	cnieto@isde.es	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del Curso Académico.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Exámenes del Curso Académico.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura tiene como principal objetivo dotar a los estudiantes de un conocimiento profundo y riguroso del entorno físico en el que se desenvuelve el ejercicio de la abogacía y la procura en relación con el funcionamiento de las instituciones y de los operadores jurídicos más relevantes. Se implementará a través de la realización de visitas institucionales tuteladas; de la asistencia y participación a seminarios de especialización; y de la redacción supervisada de una memoria de actividades.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la asignatura es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.

3.- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal. RA15

- 4.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.
- 5.- Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. RA18.
- 6.- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones. RA25.

Conocimientos y contenidos

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

RA15 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

RA18 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

Habilidades y destrezas

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

Competencias

RA25 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

El contenido de la presente materia descansa sobre tres propuestas de aprendizaje:

I. EMPLEABILIDAD. Actividades dirigidas a ofrecer al estudiante información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad que faciliten su inserción en el mercado de trabajo. Algunas de las actividades, a título de ejemplo, serían: claves para acceder a la profesión y ejercer con éxito la abogacía o la procura, pautas para elaborar el *curriculum vitae*, feria de empleo, enfrentar con éxito la entrevista de trabajo o reforzar la oratoria como habilidad esencial en la comunicación jurídica.

Las actividades se desarrollarán durante el primer semestre de la titulación.

II. EMPRENDIMIENTO. Seminarios y tareas que tienen como objetivo favorecer los valores de innovación, creatividad y emprendimiento de los estudiantes. En esta línea, irán dirigidas a definir el objetivo profesional, diseñar y desarrollar un negocio o construir y gestionar la red de contactos.

Las actividades se desarrollarán durante el tercer semestre de la titulación.

III. VISITAS INSTITUCIONALES. Sesiones y actividades dirigidas a familiarizar al estudiante con el funcionamiento y la problemática de las instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y de procurador, así como comprender la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos y las relaciones que entre ellos se producen. A tal efecto, diversas instituciones (como la Corte de Arbitraje de Madrid, el Consejo General del Poder Judicial, el ICAM, el ICPM, etc.) acogerán a los estudiantes en sus espacios a fin de mostrarles su desempeño laboral diario y la relación con el mundo del Derecho.

Las actividades se desarrollarán durante el tercer trimestre.

El calendario de todas las sesiones se publicará en el *campus* virtual de la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	
Sin docencia		
Clases Prácticas	Dedicación	100%

Las actividades formativas se desarrollarán a lo largo de toda la titulación.

Serán un total de siete actividades que se distribuirán de la siguiente manera:

1. Cuatro actividades durante el primer cuatrimestre. Todas ellas se encuadrarán dentro del bloque de “empleabilidad” y tendrán carácter obligatorio para los estudiantes. Serán señaladas en el calendario de actividades.
2. Tres actividades durante el tercer trimestre. Estas actividades deberán escogerse de entre las ofertadas en los bloques de “emprendimiento” y “visitas institucionales”. Los estudiantes elegirán libremente tres actividades del calendario propuesto, a las que acudirán personal y puntualmente en la fecha y el lugar informado con anterioridad a través del *campus* virtual. Los estudiantes tendrán que inscribirse en las visitas por ellos elegidas a través de un formulario al que tendrán acceso previamente.

Las sesiones serán mayoritariamente presenciales y se realizarán tanto en turno de mañana como de tarde.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Memoria de actividades	Participación en la Nota Final	30%
------------------------	--------------------------------	-----

Tras la asistencia presencial, y como resultado de aprendizaje, los estudiantes redactarán una memoria cuyo contenido ha de ajustarse a la información recibida en las actividades realizadas, de modo que pueda observarse el aprovechamiento de las mismas. Contiene tres puntos principales:

1. Descripción de la actividad. Cada estudiante explicará de forma resumida en qué ha consistido la actividad, cuáles han sido las ideas principales transmitidas por los ponentes y su relación con el desarrollo profesional.
2. Análisis de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos.
3. Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de esta asignatura.

La memoria, desde el punto de vista formal, revistirá estas características:

1. Los estudiantes tendrán a su disposición un documento-metodología que aparecerá publicado en el *campus* virtual, tanto del Máster como de la asignatura.
2. Extensión máxima de dos folios por ambas caras.
3. Fuente recomendada, Times New Roman, 12, interlineado 1,5, márgenes justificados.

La memoria es un ejercicio personal, fruto de una reflexión propia e individual. Es un trabajo original de modo que se penalizará a aquellos que plagien o copien textos procedentes de internet, o de algún compañero/a.

La entrega de la memoria tendrá lugar al finalizar el tercer semestre y deberá ser depositado en el *campus* virtual para su evaluación, en formato pdf.

Evaluación continua	Participación en la Nota Final	70%
---------------------	--------------------------------	-----

El 70% de la calificación vendrá determinada por la acreditación de la presencia de los estudiantes en siete actividades como mínimo.

Dado el número de sesiones entre las que los alumnos y alumnas pueden elegir, no será posible justificar ausencias.

A fin de acreditar su presencia en cada una de las sesiones, los estudiantes deberán cumplir con los sistemas previstos por la coordinación de la asignatura.

Igualmente, los estudiantes asumen el compromiso de acudir de forma puntual a las sesiones, permanecer durante todo el tiempo que éstas duren, no grabar las intervenciones, así como participar en ellas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, los estudiantes para superar la asignatura deberán asistir y participar en siete de las diferentes visitas programadas y presentar una memoria final de actividades.

1^a. Los estudiantes deberán acudir de forma presencial a las siete visitas propuestas. Esta circunstancia será evaluada tras la comprobación de su cumplimentación a través de los sistemas de acreditación.

2^a. La memoria será evaluada atendiendo a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos formales.
- Presentación de una buena redacción, estructura adecuada y coherencia interna.
- Adecuación de las actividades descritas al contenido de las mismas.
- Correcto análisis y relación entre la información obtenida en las actividades y las aportaciones personales.

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA

OTROS RECURSOS